



COMITÉ
OLÍMPICO
GUATEMALTECO

COMITÉ DE ÉTICA

Resolución 03-2022-CDE-COG
Expediente Número 02-2022-CDE-COG.

COMITÉ DE ÉTICA DEL COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO. Guatemala, 26 de enero de 2022.

- I. Este Comité Interino de oficio ENMIENDA la resolución de fecha diecinueve de enero de dos mil veintidós emitida por este Comité de Ética, dentro del expediente arriba identificado, en el numeral romano III, en el siguiente sentido: I) que se señala audiencia el día dos de febrero del año dos mil veintidós a las nueve horas con treinta minutos (9:30) en el Salón de Sesiones del Tercer Nivel del Palacio de los Deportes, 26 calle 9-31, zona 5.
- II. Para los efectos legales correspondientes, téngase por enmendada la resolución relacionada.
- III. Notifíquese.


Lic. Roberto Giovanni Rueda Alvarado
Presidente Interino


Lic. Meder Stuardo Valdez Fuentes
Secretario Interino


Lic. Jorge Antonio Salvador Rivas Villatoro
Vocal I Interino

